

INFORME TÉCNICO DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE HORMIGÓN DE PLANTA PUESTO A PIE DE OBRA, PROYECTO DE OBRAS PARA REPARAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE REGADIO AFECTADAS POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS OCURRIDAS ENTRE EL 11 Y EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN 18 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE - EN LA ACTUACIÓN DEL CANAL DE RIEGOS DE LEVANTE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUARDAMAR DEL SEGURA Y SAN FULGENCIO (ALICANTE)” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0070560

Nº ACTUACIÓN 0749244

1.- OBJETO

El objeto de este informe es realizar el análisis técnico de las ofertas recibidas para la contratación del SUMINISTRO DE HORMIGÓN DE PLANTA PUESTO A PIE DE OBRA, PROYECTO DE OBRAS PARA REPARAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE REGADIO AFECTADAS POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS OCURRIDAS ENTRE EL 11 Y EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN 18 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE - EN LA ACTUACIÓN DEL CANAL DE RIEGOS DE LEVANTE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUARDAMAR DEL SEGURA Y SAN FULGENCIO (ALICANTE)”, correspondiente al expediente TSA0070560.

2.- OFERTANTES

Las ofertas recibidas han sido:

LICITADORES	C.I.F
AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.	B-03138096
MONTEMAR ÁRIDOS HORMIGONES Y CEMENTOS, S.L.	B-03770344
HORMAR XXI, S.L.	B-54016571
HORMIGONES VINALOPO, S.A.	A-03031689
CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, S.L.U.	B-85771269

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La documentación técnica requerida en el **SOBREA** del expediente ha sido la siguiente:

Solvencia técnica

Declaración responsable (Anexo II punto 4.1) del representante legal de la empresa en la que se compromete a aportar (en caso de ser la empresa mejor calificada):

Si el Hormigón a suministrar **NO** dispone de **distintivo de calidad**:

1. Documentación relativa a los materiales constituyentes del hormigón de la planta:
 - Cemento: certificado de calidad de producto o documentación acreditativa de Mercado CE (Declaración de Prestaciones del fabricante y Certificado de Constancia de Prestaciones del producto)
 - Áridos: certificado de calidad de producto o documentación acreditativa de Mercado CE (Declaración de Prestaciones del fabricante y Certificado de Conformidad del Control de Producción en Fábrica)
 - Agua: Declaración del fabricante de procedencia de red o resultados de ensayo de laboratorio
 - Aditivos (en su caso): documentación acreditativa de Mercado CE (Declaración de Prestaciones del fabricante y Certificado de Conformidad del Control de Producción en Fábrica)
 - Adiciones y fibras (en su caso): documentación acreditativa de Mercado CE (Declaración de Prestaciones y Certificado de Constancia de prestaciones del producto)
2. Certificación de dosificación
3. Informe de ensayo de impermeabilidad para cada tipo de hormigón suministrado con exposición de clase general III, IV o de cualquier clase específica (en caso de precisarse una exposición específica).
4. Certificado de control de producción de los hormigones fabricados en central conforme al RD 163/2019 emitido por un organismo de control acreditado por ENAC

Toda esta documentación (puntos 1,2,3) no será necesaria en el caso de aportar el Certificado de control de producción de los hormigones fabricados en central conforme al RD 163/2019 emitido por un organismo de control acreditado por ENAC.

Detallamos en el siguiente cuadro, resumen de la documentación aportada por cada una de las empresas ofertantes:

EMPRESAS	Solvencia técnica
	Declaración responsable (Anexo II punto 4.1)
AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.	CORRECTO
MONTEMAR ÁRIDOS HORMIGONES Y CEMENTOS, S.L.	CORRECTO
HORMAR XXI, S.L.	CORRECTO
HORMIGONES VINALOPO, S.A.	CORRECTO
CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, S.L.U.	CORRECTO

4.- RESUMEN

Tras el estudio de la documentación técnica presentada en el ***SOBRE A*** por las empresas ofertantes para el concurso del SUMINISTRO DE HORMIGÓN DE PLANTA PUESTO A PIE DE OBRA, PROYECTO DE OBRAS PARA REPARAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE REGADIO AFECTADAS POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS OCURRIDAS ENTRE EL 11 Y EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN 18 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE - EN LA ACTUACIÓN DEL CANAL DE RIEGOS DE LEVANTE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUARDAMAR DEL SEGURA Y SAN FULGENCIO (ALICANTE)", la documentación presentada por todas ellas es correcta y cumplen técnicamente con los requisitos exigidos en el pliego.

En Alicante, a 27 de abril de 2021

Jefe de obra

Gerente Provincial Alicante

Andres Serrano Jover

Alejandro Cerdán Cartagena